

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2017
Relativa a la IV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 Once horas del día 13 trece de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, en la sala de Juntas de las oficinas de **FIPRODEFO**, ubicadas en la calle Bruselas número 626 seiscientos veintiséis, altos, de la colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco; constituidos física y legalmente para levantar la presente acta, los trabajadores que integran el FIPRODEFO C.C. Mtra. Gabriela López Damián, en su carácter de Director General, L.A.E. Margarita E. Córdova Torres, Coordinador del Área Administrativa, Ing. Alfredo Martínez Moreno, Coordinador del área de Bosques Naturales, Mtra. Gloria Iñiguez Herrera, Coordinador del área de Sanidad Forestal, y el Geog. Hugo Enrique Nolasco Reyes, Coordinador del área de Geomática, todos del mencionado organismo, y acompañados por los testigos de asistencia el Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz, Asesor Jurídico del FIPRODEFO y L.C.P. Miguel ángel Bonilla Cancino, Contador del FIPRODEFO, quienes por su propio derecho comparecen y manifiestan los siguientes:


HECHOS:

I.- En cumplimiento al calendario de Sesiones Ordinarias del año 2017 dos mil diecisiete del Comité Técnico de FIPRODEFO, se procedió a dar cumplimiento al desahogo de la Cuarta Sesión Ordinaria calendarizada para esta fecha 13 trece de diciembre del 2017 dos mil diecisiete.


II.- En la sala de Juntas de las oficinas de **FIPRODEFO**, ubicadas en la calle Bruselas número 626 seiscientos veintiséis, altos, de la colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco; constituidos física y legalmente los mencionados trabajadores del FIPRODEFO, quienes firman al margen y al calce de la presente acta; procedieron para levantar la misma, en virtud de que se constituyeron en el lugar destinado para que tuviera verificativo la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria, en el horario en que se tenía programada, por lo que se hace constar que **No se verificó quorum**, esto una vez que transcurrieron treinta minutos después de la hora señalada para su inicio y no se presentó miembro alguno del Comité Técnico. En tal virtud, no fue posible llevar a cabo la celebración de la referida Cuarta Sesión Ordinaria; Por ello, se difiere la presente sesión en los términos del artículo 21 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Comité Técnico del FIPRODEFO. No obstante lo anterior, y dada la urgencia de los asuntos a tratar, al encontrarnos en el cierre del año 2017, se convocará en su lugar a la **Tercer Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico del FIPRODEFO.

III.- Por lo que conforme a lo establecido en los artículos 13, 18 y 21 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Comité Técnico del FIPRODEFO, y con la Finalidad de no caer en incumplimiento de las obligaciones al FIPRODEFO, se tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2017
Relativa a la IV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO



L.C.P. Miguel Ángel Bonilla Cancino.
Contador del FIPRODEFO
Testigo de Asistencia



Lic. Ramon Adolfo Díaz Díaz
Asesor Jurídico del FIPRODEFO
Testigo de Asistencia



La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta circunstanciada de hechos relativa a la de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, de fecha 13 trece de diciembre del 2017 dos mil Diecisiete.